INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 160472026 – 1136

En el marco de la programación del **Pre-Carnaval de Riosucio**, la Corporación Carnaval de Riosucio desarrolló un proceso integral de **preparación, organización, coordinación y ejecución del Decreto del Carnaval**, actividad de especial importancia dentro de la tradición carnavalesca del municipio.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con la participación entre portadores de la tradición, integrantes de grupos culturales, artistas, músicos, bailarines, actores, personal de logística, equipo de coordinación, colaboradores, voluntarios, participantes de los recorridos y comunidad en general.

La preparación del Decreto implicó un proceso previo de articulación y coordinación entre los diferentes actores vinculados, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la programación, la participación de la comunidad y la preservación de los componentes tradicionales y culturales propios de esta manifestación.

Proceso de preparación

La etapa de preparación comprendió diferentes reuniones, actividades de coordinación y organización orientadas a establecer las condiciones necesarias para el desarrollo del Decreto.

Durante esta fase se trabajó en la definición de la programación, organización de participantes, coordinación de recorridos, preparación de los actos culturales, distribución de responsabilidades y planificación de los aspectos logísticos requeridos.

Preparación de los componentes culturales y artísticos

El desarrollo del Decreto contó con la participación de diferentes expresiones culturales y artísticas que hacen parte de la tradición del Carnaval de Riosucio.

Para ello se adelantaron procesos de preparación relacionados con:

- Actos tradicionales del Carnaval.
- Literatura y expresiones matachines.
- Música.
- Danza.
- Presentaciones artísticas.
- Personajes tradicionales.
- Vestuarios y máscaras.
- Participación de grupos culturales.
- Recorridos y desplazamientos.

- Actos protocolarios y culturales.
- Ambientación de los espacios.
- Actividades de integración comunitaria.

Estos componentes fueron articulados dentro de la programación con el propósito de ofrecer a la comunidad una actividad que conservara el carácter cultural y tradicional del Decreto.

Organización logística

La logística permitió facilitar el desplazamiento de los participantes y mantener una coordinación permanente durante las diferentes etapas del evento.

De igual manera, se trabajó en la identificación de los puntos donde se desarrollarían las actividades y en la disposición de los elementos necesarios para facilitar su ejecución.

Coordinación institucional

Como parte del proceso de preparación se adelantaron acciones de coordinación con las entidades e instituciones relacionadas con los aspectos de seguridad, movilidad, gestión del riesgo y atención de la comunidad.

Esta articulación permitió abordar previamente diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad y establecer las responsabilidades de los actores que participaron en el proceso.

Desarrollo de los recorridos

Los recorridos constituyeron espacios de expresión cultural y participación ciudadana, permitiendo que la tradición del Carnaval se trasladara a diferentes espacios del municipio y pudiera ser acompañada por la comunidad.

Durante estos recorridos se contó con equipos de coordinación y logística encargados de orientar a los participantes y apoyar el desarrollo ordenado de las actividades.

El **acto central del Decreto del Carnaval** constituyó uno de los momentos principales de la programación.

En este espacio se congregaron los participantes y la comunidad para acompañar los diferentes componentes culturales y tradicionales preparados para la actividad.

La programación permitió integrar expresiones de la tradición matachinesca con presentaciones artísticas y actividades de participación comunitaria, generando un espacio de encuentro alrededor de la identidad cultural de Riosucio.

La participación de más de 750 personas permitió evidenciar la capacidad de convocatoria de las actividades del Pre-Carnaval y el interés de diferentes sectores de la comunidad en acompañar los procesos culturales del municipio.

Participación de la comunidad

La participación comunitaria fue uno de los principales componentes del proceso.

La presencia de habitantes del municipio, portadores de la tradición, artistas, jóvenes, adultos y demás participantes permitió generar un espacio de integración alrededor de la cultura y las tradiciones del Carnaval.

El Decreto se constituyó así en un escenario de encuentro comunitario, fortaleciendo los vínculos entre las diferentes generaciones y promoviendo el reconocimiento de las expresiones culturales propias de Riosucio.

Promoción y divulgación

De manera paralela a la preparación y realización del Decreto, se desarrollaron acciones de promoción y divulgación mediante diferentes canales de comunicación.

La información relacionada con la actividad fue difundida a través de redes sociales, medios de comunicación locales, piezas gráficas y otros mecanismos de comunicación, con el propósito de informar a la comunidad sobre la programación y facilitar su participación.

Asimismo, durante el desarrollo de la actividad se realizaron registros fotográficos y audiovisuales, los cuales permitieron documentar la participación de la comunidad y los diferentes momentos del Decreto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

NUMERO DE CONTRATO:	**160472026 – 1136**
NUMERO DE PROCESO:	CD-SC-1106-2026
CONTRATISTA:	CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO
Nit o C.C. No.	NIT. Nro.890.806.721-1
OBJETO:	IMPULSAR ACTIVIDADES PARA LA DIFUSION DE MANIFESTACIONES CULTURALES DECLARADAS PATRIMONIO INMATERIAL DE LA NACION A TRAVES DE LA REALIZACION DEL PRECARNAVAL DE RIOSUCIO.
VALOR INICIAL:	$ 80.000.000
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR TOTAL:	$ 80.000.000
SUPERVISOR:	DAMARIS LIBREROS OCAMPO

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
1	Organizar y desarrollar la programación oficial del Pre-Carnaval de Riosucio, incluyendo la instalación de la República Carnavalera y los decretos carnavaleros: Primer decreto Real de Minas de Quiebralomo; segundo decreto Colectivos Carnavaleros y resguardos indígenas; tercer decreto Magia infantil y Juvenil y cuarto decreto las colonias y convite.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

La preparación del Primer Decreto comprendió la planificación general de la actividad, las necesidades logísticas, técnicas, culturales y de seguridad, así como la articulación con las diferentes entidades y actores que intervienen en el desarrollo del evento.

Durante esta etapa se realizaron reuniones de coordinación y seguimiento, en las cuales se revisaron aspectos relacionados con:

- Programación y horarios del evento.
- Identificación y organización de los espacios requeridos.
- Coordinación de los recorridos y puntos de concentración.
- Necesidades de logística, cerramientos, vallas y elementos de seguridad.
- Coordinación con las autoridades municipales y organismos de apoyo.
- Revisión de las condiciones de movilidad y manejo del espacio público.
- Organización del personal encargado de logística, coordinación y atención a los participantes.
- Gestión de hidratación y refrigerios para el personal de apoyo.
- Divulgación y promoción de la actividad a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Asimismo, se adelantaron las gestiones correspondientes ante las entidades competentes para garantizar que la actividad contara con las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo.

PROCESO DE ORGANIZACIÓN

En esta etapa se consolidó la estructura operativa del Primer Decreto, definiendo responsabilidades, recursos y mecanismos de coordinación entre la Corporación Carnaval de Riosucio, la Administración Municipal y las entidades de apoyo.

La organización contempló la conformación y disposición del equipo de logística, la coordinación de los diferentes puntos del evento y la preparación de los elementos necesarios para el desarrollo de la programación.

De igual manera, se adelantó la coordinación con las autoridades competentes en materia de seguridad, movilidad, gestión del riesgo y convivencia ciudadana, con el propósito de establecer las medidas preventivas y operativas requeridas para proteger la integridad de los participantes, artistas, organizadores y comunidad en general.

La Corporación Carnaval de Riosucio mantuvo comunicación con las entidades correspondientes para atender los requerimientos relacionados con el evento y facilitar la articulación institucional necesaria para su realización.

Finalmente, se realizó el seguimiento correspondiente al desarrollo de la jornada y la recopilación de los soportes y evidencias de la actividad, tales como registros fotográficos, documentos de coordinación, formatos de entrega y demás elementos que permiten dejar constancia de las acciones adelantadas y de la participación de los diferentes actores involucrados.

Desarrollo del Primer Decreto

Primer Decreto del Carnaval, se desarrollaron los recorridos programados por diferentes sectores del municipio de Riosucio, como parte de las actividades tradicionales que dan apertura a la programación del precarnaval.

Los recorridos fueron previamente coordinados y organizados, teniendo en cuenta los puntos de salida, trayectos establecidos, lugares de concentración y horarios definidos para el desarrollo de la actividad. Esta planificación permitió orientar la participación de los diferentes grupos, portadores de la tradición, artistas, personal de logística y comunidad en general.

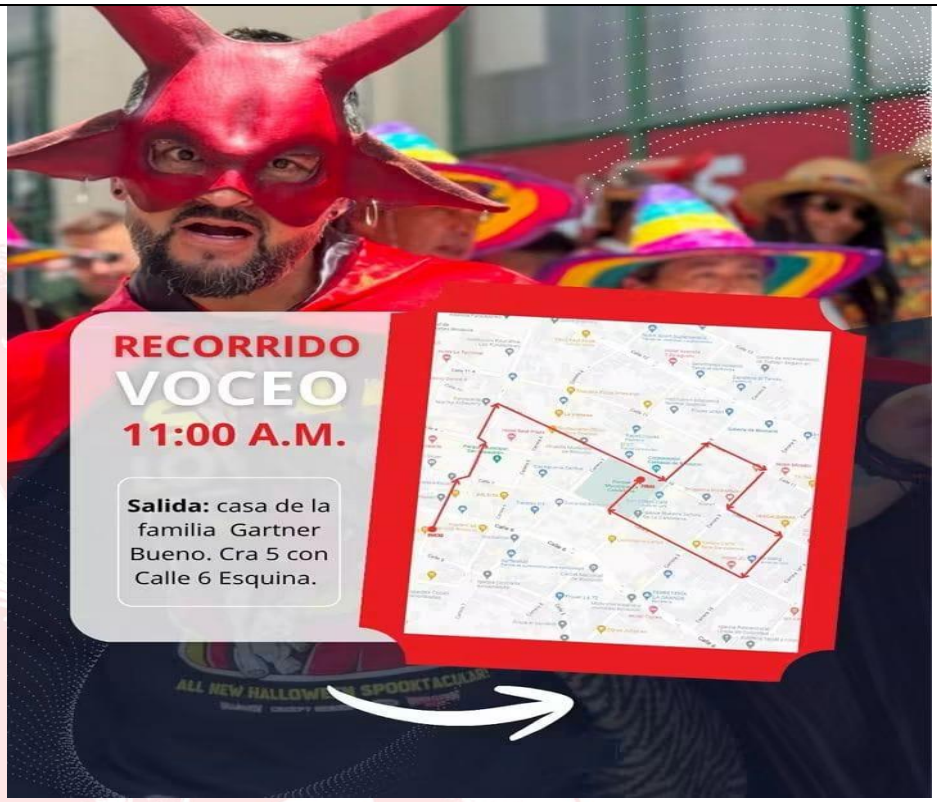

Durante el desarrollo de los recorridos se contó con el acompañamiento del equipo de logística, encargado de apoyar la organización de los participantes, orientar a los asistentes y contribuir al adecuado desplazamiento de las personas por los sectores establecidos. De igual manera, se adelantó la articulación con las entidades competentes para facilitar las condiciones de seguridad, movilidad y convivencia durante la jornada.

Los recorridos estuvieron acompañados de manifestaciones culturales y expresiones propias del Carnaval de Riosucio, generando espacios de participación comunitaria y fortaleciendo la apropiación de las tradiciones que caracterizan esta manifestación cultural.

La actividad permitió la integración de habitantes de los diferentes sectores del municipio, visitantes y participantes, promoviendo un ambiente de encuentro, convivencia y celebración alrededor de la tradición carnavalera.

Asimismo, el desarrollo de los recorridos contribuyó a visibilizar el inicio de la programación del Carnaval y a fortalecer la participación de las nuevas generaciones y de los portadores de la tradición en los diferentes momentos que hacen parte del proceso precarnaval.

Finalmente, se realizó el seguimiento al desarrollo de los recorridos y se recopilaron los respectivos registros y evidencias de la actividad, como soporte de las acciones de organización, coordinación y ejecución adelantadas por la **Corporación Carnaval de Riosucio**.

El equipo de logística realizó labores de organización, orientación y acompañamiento a los asistentes, procurando mantener el adecuado funcionamiento de los espacios destinados para el evento y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por las autoridades competentes.

De manera paralela, se realizó el acompañamiento y seguimiento a las condiciones de seguridad, movilidad, atención al público y coordinación institucional, permitiendo responder oportunamente a las necesidades que se presentaron durante la jornada.

El Primer Decreto representó, además, un espacio de encuentro comunitario y de transmisión de la tradición carnavalera, fortaleciendo la identidad cultural y la participación de las nuevas generaciones en las expresiones propias del Carnaval de Riosucio.

PROGRAMACIÓN INSTALACIÓN REPUBLICA CARNAVALERA		
HORA	**DESCRIPCIÓN**	**FINALIZACIÓN**
11: 00 AM	VOCEO POR LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	3:00 PM
7:00PM	DESFILE DE ALEGRIA Y COLORIDO	8:00PM
8:00PM	PRIMER DECRETO – PLAZA DE LA CANDELARIA	9:30 PM
9:30PM	VERBENA POPULAR - DJ - LOS DUEÑOS DEL SWING - CUARTETO IMPERIAL	3:00 PM

Seguimiento y evaluación

Una vez finalizada la actividad, se realizó la recopilación de información y evidencias relacionadas con el desarrollo del Primer Decreto, incluyendo registros fotográficos, informes de logística, soportes de entrega de elementos y demás documentos asociados a la actividad.

Este proceso permite identificar los aspectos desarrollados, las necesidades presentadas y las acciones que deberán fortalecerse en las siguientes actividades del Precarnaval, contribuyendo a mejorar la planeación y organización de los eventos posteriores.

En este sentido, el proceso de preparación, organización y desarrollo del Primer Decreto constituye una acción fundamental dentro de la programación del Carnaval de Riosucio, al articular la tradición cultural con la planificación institucional, la participación comunitaria, la seguridad y la convivencia ciudadana.

CONSTANCIA DE ENVIO DE SOLICITUD DE ESPACIO PÚBLICO Y EXTENSIÓN DE HORARIO Y EL APOYO A LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO

Como parte del proceso de preparación y organización del Primer Decreto del Carnaval, la Corporación Carnaval de Riosucio realizó las gestiones administrativas correspondientes para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Para tal efecto, se remitió oficio formal a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos y a la Subsecretaría de Movilidad del municipio de Riosucio, mediante el cual se solicitó la autorización para la ocupación temporal del espacio público requerido para el desarrollo de las actividades del Carnaval, así como la extensión del horario de las jornadas programadas.

Corporación Carnaval de Riosucio
Nit.: 890.806.721-1

Riosucio Caldas, 3 de septiembre de 2026

Señora:
MARTHA HERNÁNDEZ DIAZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
Alcaldía Municipal
Riosucio

Asunto: Solicitud de permiso para la realización del Primer Gran Decreto del Carnaval de Riosucio, espacio público y extensión de horario.

Cordial saludo.

La presente es con el fin de pedirles el permiso para ocupar espacio público temporal, para el Primer Gran Decreto del Carnaval de Riosucio, el sábado 19 de septiembre y extensión de horario hasta las 3:00 am del día domingo 20 de septiembre de 2026, actividad que hace parte de la programación cultural y festiva que se desarrolla en nuestro municipio, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la programación artística y cultural.

Así mismo, nos permitimos informar las rutas programadas para la jornada, que incluye dos desfiles con los siguientes recorridos:

El primer desfile es el del voceo tradicional:

1. Comienza en la carrera 5 entre calle 5 y 6, Diagonal a la María Auxiliadora.
2. Avanza por la carrera 5 hasta la calle 10.
3. Avanzando por la calle 10, hasta Corporación de Carnaval.
4. Baja por la carrera 8, hasta la calle 11.
5. Avanza por la carrera 9 hasta la esquina de la calle 10.
4. Desciende por la calle 10 hasta la esquina de la carrera 10, sector Curramba
5. Sube por la calle 8 hasta la Plazoleta de Banderas, finalizando frente a la Tarima.

En la noche se realiza el segundo desfile a las 7:30 p.m. con el siguiente recorrido:

1. Sale del Colegio Institución Educativa los Fundadores.
2. Sube por la carrera 5, hasta la esquina del Club Colombia.
3. Avanza hacia la calle 7 esquina y se dirige por la carrera 6 hasta la esquina de la Vienesa.
4. Sigue por la calle 10 hasta la carrera 10, sector de Curramba.
5. Sigue avanzando por la carrera 10 hasta la esquina de la calle 8.
6. Sube por la calle 8 hasta la Plazoleta de Banderas, finalizando frente a la Tarima.

Patrimonio Cultura, Oral e Inmaterial de la Nación
Calle 10 # 7-80 Segundo piso - Riosucio, Caldas, Colombia Celulares: 3116354370 - 3243676171
Web: www.carnavalderiosuciocaldas.com E-mail: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

Corporación Carnaval de Riosucio
Nit.: 890.806.721-1

Los desfiles serán animados con notas musicales de chirimías, papayeras, bandas y pólvora manipulada por los respectivos profesionales con los permisos pertinentes.

Agradecemos la atención y oportuna respuesta a la presente.

Atentamente,

JHON ALEXANDER GARCÍA GIL
Vicepresidente
Corporación Carnaval de Riosucio
Dirección Calle 10 #7 - 80
Teléfono: 3243676170 – 3243676171 - 3216923907
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

Junta Directiva Carnaval de Riosucio

Patrimonio Cultura, Oral e Inmaterial de la Nación
Calle 10 # 7-80 Segundo piso - Riosucio, Caldas, Colombia Celulares: 3116354370 - 3243676171
Web: www.carnavalderiosuciocaldas.com E-mail: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

En la solicitud se especificaron las fechas, horarios, actividades y espacios requeridos, con el propósito de facilitar la coordinación institucional y adoptar las medidas necesarias en materia de movilidad, seguridad, organización y convivencia ciudadana.

Esta gestión permitió avanzar en la articulación con la Administración Municipal y las dependencias competentes, procurando que las actividades del Primer Decreto se desarrollaran de manera organizada y conforme a los requerimientos administrativos establecidos para este tipo de eventos.

Riosucio Caldas, 3 de septiembre de 2026

Señor:
JUAN ESTEBAN GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD
ALCALDÍA MUNICIPAL
Riosucio Caldas

Asunto: Solicitud de cierre de vías, acompañamiento, por parte de la secretaria de movilidad

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar muy respetuosamente el apoyo y el acompañamiento de ustedes, para el desarrollo de las actividades programadas en el Primer Gran Decreto Carnaval de Riosucio, evento que se llevará a cabo el próximo 19 de septiembre de 2026.
De manera especial solicitamos su valiosa colaboración con el cierre de las vías requeridas, el acompañamiento del personal operativo y las acciones de regulación de transito necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los desfiles y demás actividades programadas durante la jornada.

Así mismo, nos permitimos informar las rutas programadas para la jornada, que incluye dos desfiles con los siguientes recorridos:

El primer desfile es el del voceo tradicional:

1. Comienza en la carrera 5 entre calle 5 y 6, Diagonal a la María Auxiliadora.
2. Avanza por la carrera 5 hasta la calle 10.
3. Avanzando por la calle 10, hasta Corporación de Carnaval.
4. Baja por la carrera 8, hasta la calle 11.
5. Avanza por la carrera 9 hasta la esquina de la calle 10.
4. Desciende por la calle 10 hasta la esquina de la carrera 10, sector Curramba.
5. Sube por la calle 8 hasta la Plazoleta de Banderas, finalizando frente a la Tarima

En la noche se realiza el segundo desfile a las 7:30 p.m. con el siguiente recorrido:

1. Sale del Colegio Institución Educativa los Fundadores.
2. Sube por la carrera 5, hasta la esquina del Club Colombia.
3. Avanza hacia la calle 7 esquina y se dirige por la carrera 6 hasta la esquina de la Vienesa.
4. Sigue por la calle 10 hasta la carrera 10, sector de Curramba.
5. Sigue avanzando por la carrera 10 hasta la esquina de la calle 8.
6. Sube por la calle 8 hasta la Plazoleta de Banderas, finalizando frente a la Tarima.

Los desfiles serán animados con notas musicales de chirimías, papayeras, bandas y pólvora manipulada por los respectivos profesionales con los permisos pertinentes.

Agradecemos la atención y oportuna respuesta a la presente.

Atentamente,

JHON ALEXANDER GARCÍA GIL
Vicepresidente
Corporación Carnaval de Riosucio
C.C. No. 25060042 de Riosucio Caldas
Dirección Calle 10 #7 - 80
Teléfono: 3243676170 – 3243676171 - 3216923907
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

Junta Directiva Carnaval de Riosucio

Patrimonio Cultura, Oral e Inmaterial de la Nación
Calle 10 # 7-80 Segundo piso - Riosucio, Caldas, Colombia Celulares: 3116354370 - 3243676171
Web: www.carnavalderiosuciocaldas.com E-mail: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

RUTA DEL VOCEO Y DESFILES

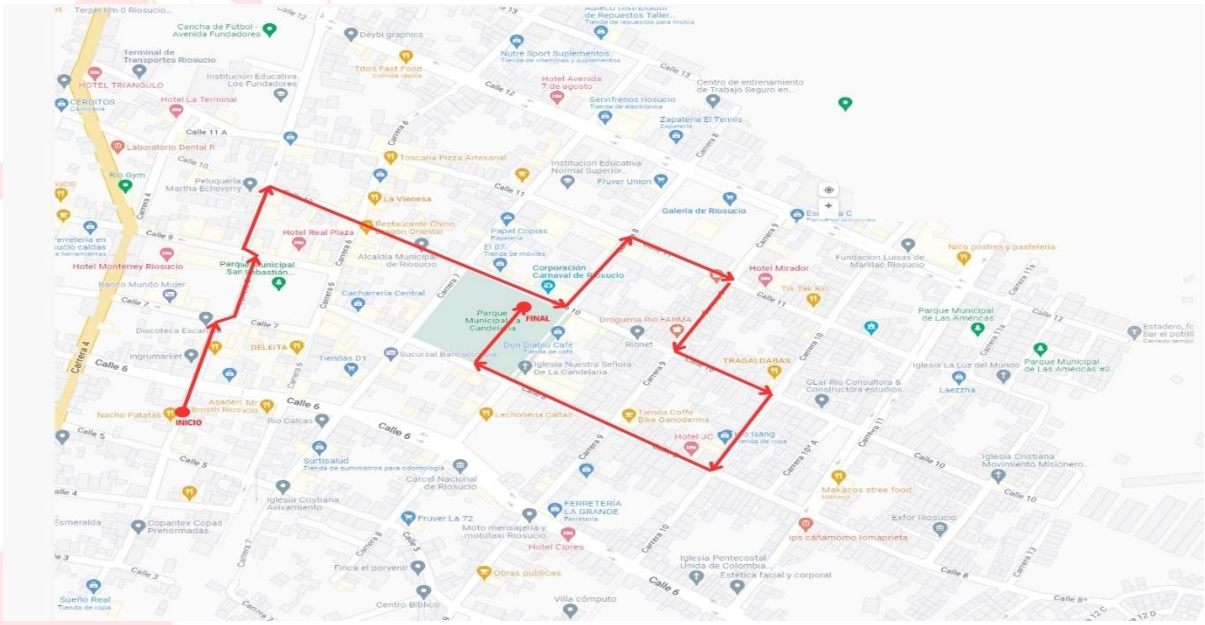

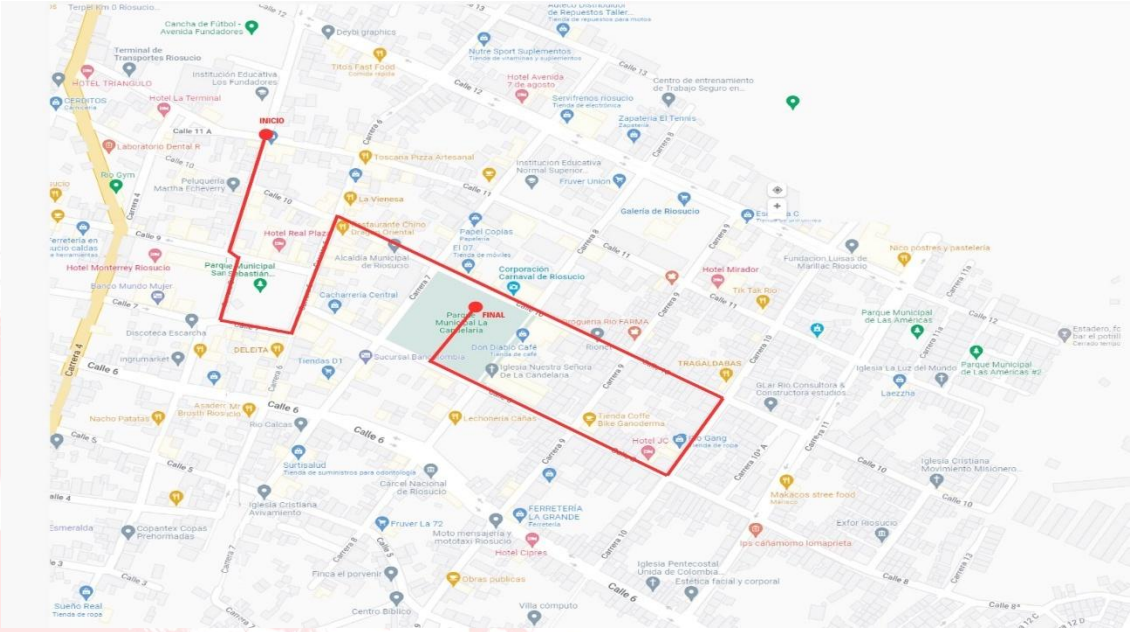

SE EXPEDIO LA AUTORIZACIÓN DE SAYCO SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Acinpro

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Cra 9 No. 80–12 Of. 402 Edif Torre Escalar Oficinas 2 Tel: 300 913 7724 – Bogotá

Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97

FO-R-03
Versión:02

N° 210-254438

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: CORPORACIÓN CARNAVAL DEL RIOSUCIO
NIT: 890806721 TELÉFONO: 8592710

EVENTO ywtojcrajzllzwtaaqla

NOMBRE: PRIMER DECRETO CARNAVAL DE RIOSUCIO 2027 PROYECTO CN249-2026 UN HISTORIA UNA TRADICIÓN
DIRECCIÓN: CARRERA 10 CON CALLE 7
CIUDAD: RIOSUCIO DEPARTAMENTO: CALDAS
VÁLIDO: 2026-09-19
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 0 CERO PESOS

Sep 09, 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

JUAN SEBASTIAN NIETO SALAZAR
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-949858
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No: 949858 **Fecha de Emisión:** 02/09/2026

Empresario \ Usuario: CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT: 890806721-1
KR 7CL 10
MANIZALES
CALDAS

Fecha Inicio Evento: 19/09/2026 **Fecha Fin Evento:** 19/09/2026

Autorizado para: PRIMER GRAN DECRETO 19/09/2026

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PARQUE LA CANDELARIA
Dirección:	CARRERA 8 # 8 - 0 CR 8 CON CL 8 PARQIE LA CANDELARIA
Ciudad:	RIOSUCIO
Departamento:	CALDAS
Garantias:	TRANSFERENCIA BANCARIA

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
GRUPO NECTAR DE COLOMBIA	NO
CUARTETO IMPERIAL	NO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

SAYCO FELIPE DUQUE P. RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: FELIPE DUQUE PALACIO

CERTIFICADO DE APROVACIÓN DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESPACIO PÚBLICO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Riosucio, Caldas 15 de septiembre 2026 SG-EP-2026-107

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, de conformidad al Decreto Municipal No 007 del 13 de enero 2026.

CONCEDE PERMISO A:

El señor: **JHON ALEXANDER GARCIA GIL**, Vicepresidente **Corporación Carnaval de Riosucio** con NIT 890.806.721-1, para hacer uso del Espacio Público temporal y realizar el primer gran decreto en el parque la candelaria sector plaza de Banderas, el día 19 de septiembre de 2026 a partir de las 9:00 am hasta las 3:00 am del día siguiente 20 de septiembre/2026.

De acuerdo al Decreto 007 del 13 de enero del 2026, por el cual se actualizan las tarifas por valoración económica para el aprovechamiento económico del espacio público en Riosucio, Caldas. y se dictan otras disposiciones.

EL PRESENTE PERMISO SE CONCEDE TENIENDO EN CUENTA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMZ-250015035 CON VIGENCIA 19-09/2026 y EXPIDE EL 20-09/2026. POR LO TANTO, ESTE SERA RENOVADO O PENA DE SER SUSPENDIDO O REVOCADO.

Así mismo el lugar debe permanecer en óptimas condiciones de limpieza e higiene que no perjudique la salubridad del entorno, evitar acciones que puedan generar problemas de orden público, se recomienda no ampliar el radio de acción de lo permitido.

Así mismo, el presente documento se expide sustentado en la aprobación del plan de contingencia para eventos de afluencia masiva de público, presentado por la corporación en el marco de la celebración de dicho evento.

Dado en el Municipio de Riosucio Caldas, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

Elaboro: Giovana Hernández Giraldo
Reviso: Martha Isabel Hernández
Aprobó: Martha Isabel Hernández

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

Riosucio Caldas, 05 de Septiembre de 2026. **SSM-2026-845**

JHON ALEXANDER GARCIA GIL
Vicepresidente
Corporación del Carnaval

ASUNTO: Respuesta a Oficio Radicado Nro. 1221 con fecha del 04 de Septiembre de 2026.

Cordial Saludo

Este Organismo de Tránsito recibió su petición relacionada con la solicitud de cierre de vías y acompañamiento para el desarrollo del Primer Gran Decreto Carnaval de Riosucio, programado para el día **sábado 19 de septiembre de 2026**. Una vez revisado el objeto de la solicitud, y de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Agradecemos la invitación y la información suministrada sobre las actividades programadas.

Al respecto, nos permitimos confirmar que la Secretaría de Movilidad de Riosucio realizará los cierres viales requeridos y brindará el acompañamiento del personal operativo para apoyar la regulación del tránsito durante los recorridos establecidos, en el marco de las competencias otorgadas por la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito.

Esperamos contribuir al adecuado desarrollo de esta importante actividad para nuestro municipio, procurando condiciones de seguridad y movilidad durante la jornada.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ
Subsecretario de Movilidad
Riosucio caldas

Proyectó: Daniela Gañan Cañas. (Aux. administrativa)
Revisó: Juan Esteban González (Subsecretario de Movilidad)
Aprobó: Juan Esteban González (Subsecretario de Movilidad)

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina
859 48 30 - 859 20 73 Fax 859 23 04

CERTIFICADO DE BOMBEROS PARA EL APOYO A LA INSTALACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL CARNAVAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos voluntarios Riosucio Caldas
Nit. 800.204.084-7
Fundado el 19 de octubre de 1952
Personería Jurídica No. 005041 del 28 de junio de 1993

Riosucio Caldas, 15 de septiembre de 2026

Señores:
CORPORACIÓN CARNAVAL
Riosucio Caldas

Asunto: CERTIFICACIÓN COMO ORGANISMO DE SOCORRO PARA APOYO AL EVENTO "PRIMER DECRETO DEL CARNAVAL VERSIÓN 2027"

Respetados señores:
Por medio de la presente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio Caldas, certifica que será el organismo de socorro encargado de brindar el apoyo en materia de prevención, atención de emergencias y seguridad durante el evento denominado "PRIMER DECRETO DEL CARNAVAL", el cual se llevará a cabo el día sábado 19 de septiembre de 2026 en la Plaza de La Candelaria del municipio de nuestro municipio.

Para la atención del evento, el personal operativo se ubicará estratégicamente en la Calle 10 con Carrera 8 Esquina, punto que permite garantizar un acceso y una salida ágil para los vehículos de emergencia, en caso de ser requerida su intervención.

Así mismo, el Puesto de Mando estará ubicado en la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio, desde donde se dispondrá del inventario de capacidades operativas, personal, equipos y recursos necesarios para la atención de cualquier eventualidad.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio prestará acompañamiento permanente durante el desarrollo del evento, con el fin de prevenir y atender de manera oportuna cualquier emergencia que pueda presentarse, contribuyendo así a la seguridad de los asistentes y al normal desarrollo de la actividad.

Firmado en Riosucio Caldas a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

CAPITÁN OSCAR FERNANDO MEJIA MUÑOZ
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Riosucio Caldas

Carrera 8 No. 10-23 - Contacto 3206309149
E-mail: bomberosriosucio119@yahoo.es

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos voluntarios Riosucio Caldas
Nit. 800.204.084-7
Fundado el 19 de octubre de 1952
Personería Jurídica No. 005041 del 28 de junio de 1993

Riosucio Caldas, 15 de septiembre de 2026

Señores:
CORPORACIÓN CARNAVAL
Riosucio Caldas

Asunto: CERTIFICACIÓN COMO ORGANISMO DE SOCORRO PARA APOYO AL EVENTO "PRIMER DECRETO DEL CARNAVAL VERSIÓN 2027"

Respetados señores:
Por medio de la presente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio Caldas, certifica que será el organismo de socorro encargado de brindar el apoyo en materia de prevención, atención de emergencias y seguridad durante el evento denominado "PRIMER DECRETO DEL CARNAVAL", el cual se llevará a cabo el día sábado 19 de septiembre de 2026 en la Plaza de La Candelaria del municipio de nuestro municipio.

Para la atención del evento, el personal operativo se ubicará estratégicamente en la Calle 10 con Carrera 8 Esquina, punto que permite garantizar un acceso y una salida ágil para los vehículos de emergencia, en caso de ser requerida su intervención.

Así mismo, el Puesto de Mando estará ubicado en la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio, desde donde se dispondrá del inventario de capacidades operativas, personal, equipos y recursos necesarios para la atención de cualquier eventualidad.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio prestará acompañamiento permanente durante el desarrollo del evento, con el fin de prevenir y atender de manera oportuna cualquier emergencia que pueda presentarse, contribuyendo así a la seguridad de los asistentes y al normal desarrollo de la actividad.

Firmado en Riosucio Caldas a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

CAPITÁN OSCAR FERNANDO MEJIA MUÑOZ
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Riosucio Caldas

Carrera 8 No. 10-23 - Contacto 3206309149
E-mail: bomberosriosucio119@yahoo.es

SOLICITUD PUNTO ELECTRICO – INSTALACIÓN REPUBLICA CARNAVAL

CORPORACIÓN Carnaval DE RIOSUCIO
Nit.: 890.806.721-1

Riosucio, Caldas, 3 de septiembre del 2026

Señores
CHEC – Central Hidroeléctrica de Caldas
E.S.D.

Asunto: Solicitud de autorización para habilitación de punto eléctrico – Primer Gran Decreto

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la **Corporación Carnaval Riosucio** se permite solicitar respetuosamente la autorización para la habilitación de un punto eléctrico en el **Parque de la Candelaria (parque de la Candelaria)** del municipio de Riosucio, Caldas.

Esta solicitud se realiza en el marco del desarrollo del "**Primer Gran Decreto**" **el** cual se llevará a cabo el día **19 de septiembre de 2026**. Este evento de carácter cultural, artístico y folclóricas de nuestro municipio, para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, promoviendo la circulación artística, el fortalecimiento de la identidad cultural y el acceso de la comunidad a espacios de formación y esparcimiento.

El punto eléctrico solicitado es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de equipos de sonido, iluminación y demás requerimientos técnicos necesarios para la realización de las presentaciones artísticas programadas.

Nos comprometemos a hacer un uso responsable del servicio, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad establecidas, así como a coordinar con el personal técnico que ustedes designen para la correcta instalación y operación del punto requerido.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo a este importante proceso cultural del municipio. Quedamos atentos a cualquier información adicional o requisito necesario para la aprobación de esta solicitud.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER GARCÍA GIL
Vicepresidente
Corporación Carnaval de Riosucio
Dirección Calle 10 #7 - 80
Teléfono: 3243676170 – 3243676171 - 3216923907
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com

Junta Directiva Carnaval de Riosucio

El acto central del Primer Decreto del Carnaval de Riosucio constituyó uno de los momentos principales de la programación precarnaval, desarrollado como un espacio de encuentro cultural, participación comunitaria y fortalecimiento de las tradiciones propias de esta manifestación.

Durante la jornada se llevó a cabo la programación establecida por la Corporación Carnaval de Riosucio, contando con la participación de los portadores de la tradición, grupos culturales, artistas, autoridades, equipo de logística, comunidad riosuceña, visitantes y demás actores vinculados al Carnaval.

RON
VIEJO DE
CALDAS
EL RON DE
LOS QUE SABEN
Claro

RON
CALDAS

El acto central permitió reunir a la comunidad alrededor de las expresiones culturales y artísticas que caracterizan el Carnaval, generando un ambiente de integración, fraternidad y apropiación de las tradiciones. De igual manera, se resaltó la importancia de mantener vivas las prácticas y saberes que hacen parte de la manifestación cultural y de promover su transmisión entre las diferentes generaciones.

En el desarrollo de la actividad se contó con la organización y acompañamiento del equipo de logística, encargado de apoyar la disposición de los espacios, orientar a los participantes y asistentes y contribuir al adecuado desarrollo de la programación. Asimismo, se mantuvo la articulación con las entidades competentes para atender los aspectos relacionados con seguridad, movilidad, convivencia y prevención.

La realización del acto central representó un espacio significativo para la comunidad riosuceña, al permitir el reencuentro con las tradiciones del Carnaval y fortalecer el sentido de pertenencia hacia una manifestación que hace parte de la identidad cultural del municipio.

De esta manera, el Primer Decreto reafirmó su importancia dentro del proceso de preparación del Carnaval, dando continuidad a las actividades del precarnaval y generando espacios para la participación ciudadana, la transmisión de saberes y el fortalecimiento de la cultura carnavalera.

Finalmente, se realizó el seguimiento correspondiente a la actividad y se recopilaron los registros fotográficos, documentos y demás evidencias que dan cuenta de la preparación, organización y desarrollo del acto central.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la preparación y desarrollo del acto central se adelantaron acciones de articulación con las entidades correspondientes, especialmente en aquellos aspectos relacionados con espacio público, movilidad, seguridad, convivencia y gestión del riesgo.

Esta coordinación permitió establecer responsabilidades y atender los requerimientos necesarios para el desarrollo de la actividad, procurando que los diferentes componentes institucionales y logísticos estuvieran articulados con la programación definida por la Corporación Carnaval de Riosucio.

De igual manera, se mantuvo comunicación con los organismos de apoyo y las autoridades competentes para facilitar el acompañamiento durante la jornada y contribuir al normal desarrollo de las actividades.

FORTALECIMIENTO DE LA TRADICIÓN Y SALVAGUARDIA

El acto central del Primer Decreto también representó una oportunidad para fortalecer las acciones encaminadas a la **salvaguardia del Carnaval de Riosucio**, al generar espacios para la participación de los portadores de la tradición y para la transmisión de conocimientos y prácticas culturales.

La actividad permitió reafirmar la importancia de conservar las expresiones propias del Carnaval y de promover su reconocimiento entre las nuevas generaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la memoria colectiva y de la identidad cultural del municipio.

En este sentido, el Primer Decreto no se limitó a ser una actividad de carácter festivo, sino que se constituyó en un espacio para fortalecer la relación de la comunidad con su patrimonio cultural, promover la participación y dar continuidad al proceso preparatorio de las actividades que hacen parte del Carnaval.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
2	Garantizar la participación de los colectivos carnavaleros, resguardos indígenas, colonias, artistas y demás actores culturales vinculados a la manifestación a través de la música, artes, danzas y oralidad (lectura de los decretos).

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Uno de los aspectos más importantes del acto central fue la participación de la comunidad. La actividad permitió generar un espacio de integración entre habitantes del municipio, visitantes y diferentes actores vinculados al Carnaval, fortaleciendo los vínculos comunitarios y el sentido de pertenencia por las tradiciones de Riosucio.

La participación de niños, jóvenes, adultos y personas mayores permitió evidenciar el carácter intergeneracional de la manifestación y la importancia de continuar generando espacios en los cuales las nuevas generaciones puedan conocer, vivir y apropiarse de las expresiones propias del Carnaval.

Asimismo, el acto central permitió fortalecer el reconocimiento de los saberes y conocimientos de quienes han contribuido históricamente a la construcción y permanencia de la tradición carnavalera, destacando su papel como **portadores, transmisores y guardianes de la manifestación cultural**.

VOCEO - PRIMER DECRETO DE CARNAVAL

Homenaje a Casas Cuadrilleras

Autoría: Colectivo Quimeras.

Fecha: Septiembre 19 de 2026. 11:00 am.

Vengan todos esta noche,
A las siete comenzamos,
Con desfile engalanamos
Las calles en gran derroche.
Casa Familia Gartner Bueno
OIGA, OIGA, OIGA,
Septiembre amado y fraterno,
Un mes lleno de alegría,
Y en grandiosa sinfonía
Llega repleto de versos.
Gran remate en la Canducha
El Decreto nos espera,
La tristeza ya fue mucha
Que el baile cure las penas.
Primer decreto del año,
El Carnaval ya se siente,
¡Diablo! Tu pueblo presente,
Te sigue cual fiel rebaño.
Bella casa de Efraín,
Y sus hijas Gartner Bueno,
Es de tradición terreno,
Y de Cuadrillas fortín.
Por su ingenio nació el coro,
Que trasciende cualquier era,
Hoy cantamos con fervor:

¡Carnaval atrapador,

Como una enredadera!

Coro:

Oh Diablo del Carnaval

Despierta y vuelve a la vida,

Y con tu cola encendida,

Ven mi mente a iluminar

Para poder continuar

Y salir bien de este apuro,

De este trance negro y duro,

En que voy a penetrar.

¡Diablo!

Aunque estés bien copetón,

Y sin que nadie lo sepa

Ensarta el chuzo en la arepa

Que aquí venden por un rial.

Asienta con chicharrón,

Hogagato y chiquichoque;

Y que todo el mundo toque

El Himno del Carnaval.

Club Colombia

OIGA, OIGA, OIGA,

Guillermo, te ordena el Diablo,

Y no podrás renegar,

Poned a encerar el taco

Y las bolas del billar.

Esta noche te esperamos,

Baja un rato del balcón,

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Porque habrá celebración,

Otra vez nos reencontramos.

Este Club por el que luchas,

Las Cuadrillas bien recibe,

Aunque algunos nunca escuchan,

Sólo vienen y se exhiben,

La atención no es que sea mucha.

Tú nos entiendes "Guillito",

Trabajas de sol a sol,

Ponle un alto a este dolor,

Que respeten un poquito.

Que comience la gran fiesta,

Decreto del Carnaval,

A las siete es el desfile,

Luego unos versos sublimes

Pa cerrar con bacanal.

Oh Diablo...

Esquina Atrio San Sebastián - Casa Familia Quintero López

OIGA, OIGA, OIGA,

De Alipio sus herederos,

Este templo magistral,

Que en tiempo de Carnaval

Nos recibe con esmero.

A Juan Diego y su Familia,

Nuestro aprecio y gratitud,

Por su cordial actitud,

Atendiendo las Cuadrillas.

Esta casa se transforma

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

En un teatro imperial,
Que, con público cordial,
De alegría se desborda.
Hoy devolvemos favores,
Presentando con esmero
A los grandes decreteros,
Consagrados escritores.
A las siete nos veremos,
Con capa y con antifaz
En festejo pertinaz
Como sólo aquí lo hacemos.
Oh Diablo...
Esquina: Casa Dr Chepe Cataño
OIGA, OIGA, OIGA,
Llamen rápido un doctor
Que no puedo soportar
Este exceso de alegría
¡Porque vuelve el Carnaval!
Doctor Cataño José,
Chepe para los amigos
Hasta el cielo le pedimos
Que nos de su protección,
Repartiendo medicina,
De festejo y alegría
Para darnos salvación.
El buen doctor recetó,
La cura para los males,
Para hacernos inmortales,
Esta fórmula ordenó:

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Pomada pa' la violencia,
Dos cucharadas de encanto,
Pastillitas contra el llanto,
Y más allá de la ciencia,
Carnaval pal corazón.
Recordamos tu legado
De anfitrión de nuestra esencia,
Que admiraste con consciencia
Que baje un rato tu alma
A bailar en el Decreto
Que el parque estará repleto
Recibiéndote con palmas.
Oh Diablo...

Esquina de la Vienesa - Homenaje a Kalambombo

OIGA, OIGA, OIGA,
La carcajada estridente,
Abrazo fuerte y ameno,
Su saludo tan sincero,
Y el virtuoso don de gentes.
Sólo tú sabías hacerlo,
De manera tan altiva,
Y sabemos que allá arriba,
Esperas a las cuadrillas
Con los brazos bien abiertos.
Ay Kalambombo querido,
No verte es sabor amargo,
Tu recuerdo, sin embargo,
Del corazón no se ha ido.
Laura, tu fiel escudera,

Cuida tu imperio grandioso
Con ímpetu poderoso
Mantiene viva y eterna
Tu gran casa cuadrillera.
Don Kala, querido amigo,
Desde aquí te recordamos
Y al eterno le rogamos
Que te devuelva un ratico.
Acompaña una vez más,
El desfile del Decreto,
De colonias el reencuentro
Y a las Cuadrillas bendice
Con tu hueso y tu disfraz.
Oh Diablo...

Esquina de la Alcaldía - Casas Familias Trejos, Peláez Trejos y Familia Agudelo

OIGA, OIGA, OIGA,
Histórico es el blasón
De esta familia notoria,
Que ha construido su historia
Con alma y con corazón.
Vengan pues todos los Trejos,
Que en número no son pocos
Músicos, poetas, locos
Jóvenes y los más viejos.
Siguiendo con esta cuadra,
De gentes que son modelo
Saludo a las Agudelo.
El Diablo tiene deseos,
De entrar de nuevo en su casa.

Cuadrilleros majestuosos
Han recorrido estas calles,
Siempre atentos al detalle
De ser fieles al ritual,
Con un fervor religioso.
De la Playa hasta Sevilla,
Incluso desde más lejos,
Somos todos bienvenidos
A la casa de los Trejos.
Aracelly, gloria eterna,
Del Carnaval eres musa
Hoy ya no tienes excusa,
Saca capas y pelucas
Y ven a mover las piernas.
A las siete, ya lo saben
En desfile magistral
Hoy regresa el Carnaval
Y en su fiesta todos caben.
Oh Diablo...

Esquina Los Hoyos - Familia Trejos García (Virginias)

OIGA, OIGA, OIGA,
En esta casa florecen
Las memorias más queridas,
Y las tradiciones vivas
Que nunca desaparecen.
Las Trejos García guardan
Con orgullo su heredad,
Y al Carnaval de verdad

Con amor siempre resguardan.

Doña Virginia en sus tiempos

Fue ejemplo de vocación,

Entregando el corazón

A este festivo portento.

A Cuadrilleros infantes,

Su paciencia y su tesón,

Sembró con dedicación

La pertenencia incesante.

Y como si fueran flores

Las que adornan la memoria,

Hoy continúa su historia

Entre aromas y colores.

Porque esta reconocida

Floristería local,

También cultiva el caudal

De una pasión compartida.

Que las Virginias reciban

Nuestro aplauso fraternal,

Pues florece el Carnaval

Con el amor que cultivan.

Oh Diablo...

Galería

OIGA, OIGA, OIGA,

Labriegos madrugadores,

Que antes de salir el sol,

Ya le han ganado el control

Al sueño y sus sinsabores.

Aquí el que viene a comprar

Pregunta sin compromiso,
Da tres vueltas al corrillo
Sin dejar de regatear.
Saludo a los carniceros,
Maestros de gran destreza,
Que con cuchillo y firmeza
Atienden al pueblo entero.
Y a las firmes cocineras,
Reinas del fogón ardiente,
Que alimentan tanta gente
Y gobiernan donde quiera.
Pues dicen los malhablados,
Y parece ser verdad,
Tienen más autoridad
Que muchos uniformados.
No vayan a pedir fiado
Pensando en hacer el daño,
Ventajosos y tacaños
No sean tan amarrados.
Por eso el Diablo los llama,
Dejen un rato el trajín,
Y vénganse pal festín
El Carnaval los reclama.
Campesinos y marchantes,
Carniceros, cocineras,
Que esta fiesta también era
Para ustedes y sus guantes.
Oh Diablo...

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Casa: Familia Zapata Vinasco y Familia Trejos Zapata

OIGA, OIGA, OIGA,
Si hablamos de tradiciones,
De estirpe carnavalera,
Hay una familia entera
Que bien merece ovaciones.
Zapata, Trejos unidos,
Como ramas de un gran árbol,
Que han sostenido el retablo
De los tiempos ya vividos.
De las juntas son pilar,
Trabajando con empeño,
Entregando amor y sueños
De una manera ejemplar.
Nuestro Carnaval querido
Que vuelve cada dos años,
Deslumbra a propios y extraños
Gracias a tanto apellido.
Sara dejará su huella,
Con su gracia y su carácter,
Su figura es estandarte
Que entre nosotros destella.
Juan Guillermo sigue firme,
Custodio de tradición,
Poniéndole corazón
A este legado que vive.
Y por siempre vivirán
Carlos Mario, y también César,
Que en el cielo ya festejan

El volver del Carnaval.
Pero si hay nombre sagrado
Entre libros y memorias,
Es Arcesio con su historia,
Gran vigía del pasado.
Hoy se extraña su sonrisa,
Su conversación sincera,
Y esa palabra precisa
Con finura de poeta.
Porque quien guarda la historia
También construye futuro,
Y su legado seguro
Hoy se convierte en victoria.
A las siete es nuestra cita,
Y allí los queremos ver,
Porque sin su proveer
No habría pueblo que resista.
Oh Diablo...
Esquina Alfonso Kumis - Casa Amparo Mejía
OIGA, OIGA, OIGA,
Buscando viejas esquinas
Que conserva la memoria,
Hoy invocamos su historia
Entre músicas y rimas.
Alfonso Kumis le dicen,
Aunque el tiempo lo borró,
Su recuerdo se quedó
Y los versos lo bendicen.
La casa los Mejía

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Nos recibe con honor,
Compartiendo su calor
Y su noble cortesía.
De lejanas tierras vienen
Raíces de Palestina,
Que entre afectos se combinan
Con las que aquí se mantienen.
Se abrazaron dos orillas
Bajo un mismo Carnaval,
Y en encuentro fraternal
Se engrandecen las Cuadrillas.
Por eso esta noche canta
La cuadrilla agradecida,
Por haberle dado vida
Al festín que nos encanta.
Que resuenen los tambores,
Que levanten el cantar,
Es tiempo de celebrar
La unión de los corazones.
Vecinos y cuadrilleros,
Vengan todos a gozar,
Que esta noche al desfilar
Se reúnen los recuerdos.
A las siete nos veremos,
Con capas de fantasía,
Y repletos de alegría
Al pre-Carnaval volvemos.

Oh Diablo...

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Esquina del Dr Octavio Hoyos - Casa Familia Calvo Bartolo

OIGA, OIGA, OIGA,
En memoria del maestro
Respetado Doctor Hoyos,
Hábil deshaciendo embrollos
Te brindamos estos versos
Con amor y con respeto.
Llegamos a esta esquina
Que la historia vio crecer,
Donde vuelve a renacer
La tradición que ilumina.
La casa de las Bartolo,
Con sus puertas siempre abiertas,
Donde las risas despiertan
Y se espanta cualquier dolo.
Aquí el Carnaval se anida
Como pájaro festivo,
Y conserva siempre vivo
Lo mejor de nuestra vida.
A las siete comenzamos,
Con capa y con antifaz,
Celebrando una vez más
Nuestra fiesta, la que amamos.
Oh Diablo...

Plazoleta de Banderas

OIGA, OIGA, OIGA,
Llegamos a la guarida
Del Diablo y su comitiva,

Donde la fiesta se aviva
Y resisten dignatarios
En sus tareas suicidas.
Aquí la Junta trabaja
Con paciencia franciscana,
De la noche a la mañana
Aguantándose al que raja.
Planean el Carnaval,
Decretos y ceremonias,
Dan mil vueltas y maromas
Y conservan la memoria
De nuestra historia infernal.
Queremos darles las gracias
Por su entrega sin medida,
Pues le dedican la vida
A sostener estas gracias.
Sin embargo, hay un asunto
Que el Diablo quiere tratar:
A Liliana ha de implorar
No pelear con todo el mundo.
Que si Rey mueve una silla,
Que si Leo llegó tarde,
Si sigue dando papaya,
Entre tanto decretero
La van a volver papilla**.**
Presidenta, por favor,
Respire y cuente hasta diez,
Que bastante tiene estrés
Organizando el fervor.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Porque aunque a veces regaña
Con legítima razón,
Sabemos que el corazón
Por el Carnaval se baña.
Que vivan los directivos,
De Junta y coordinadores,
Los que aguantan discusiones
Y siguen estando activos.
Que retumben los tambores,
Que reviente la culebra,
Porque esta Casa preserva
Nuestros mejores amores.
Y si el Diablo da permiso,
Y la Junta da el aval,
Que tengamos Carnaval
Por los siglos de los siglos.
Oh Diablo...

CARNAVAL DE RIOSUCIO 2027

PRIMER DECRETO

Riosucio Tierra querida,
llena de amor y de encanto;
por eso te adoro tanto
que te llevo aquí prendida
como joya preferida,
de mi amante corazón.
Con justicia y con razón
el que llega a ti se amaña
y se adhiere a tus entrañas,
tu folclore y tradición.

Eres muy Carnavalero
como pocos en el mundo;
en Artes, pueblo fecundo
y de las Letras vocero.
Te engalanas cada Enero
con Comparsas y Cuadrillas,
en cuyos atuendos brilla
la Estampa de tu Anfitrión:
El Diablo Rojo y Cachón,
que a todos nos maravilla.

En este Primer Pregón
quiero lleno de alegría,
al son de la Chirimía
abrirles mi corazón.
A enseñarles mi Región,
mejor dicho, mi Resguardo
Cañamomo, y sin retardo
hablar de todo un poquito:
sus Leyendas y sus Mitos,
espero no ser tan largo.

Treinta y dos Comunidades
conforman su Territorio,
constituyendo un emporio
del Arte y sus variedades.
Con innotas cualidades
se desbordan a raudales
Sabedores ancestrales
basados en su Empirismo,

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

equivalente a lo mismo
que Estudios Profesionales.

La lucha por los Derechos
del Indígena es un tema
que ha sido y será su Lema;
calor que arde en el pecho.
Desde que salta del Lecho,
hasta que se oculta el Sol,
bajo tintes de arrebol
sólo acaba su faena
y así queda su alma llena
de gozo con este Rol.

Indígena silencioso
siempre echado hacia adelante,
a pesar de tu semblante
eres listo y malicioso.
Tu corazón generoso
dentro del pecho guardado,
es un gran Cofre colmado
de oprimidos sentimientos
nacidos del sufrimiento
por los que te han explotado.

Cañamomo Lomaprieta,
Resguardo de Inspiración,
te entrego del corazón
mi Rima Limpia y completa.
Hablaré con verdad neta
de "FIESTAS TRADICIONALES"
que nutren los manantiales
de Cultura Riosuceña
y que desde el campo enseña
Sus Valores Ancestrales.

Inicio mi recorrido
con intención sana y seria
y me detengo en LA IBERIA,
poblado, noble y querido.
Allí fue fortalecido
mi saber y mi vocablo,
por eso muy seguro hablo
del Carnaval regio y Lindo:

que ayer fue "Fiesta del Indio"
y hoy es "FESTIVAL DEL DIABLO".

Más abajo PORTACHUELO
a la sombra del Carbunco,
añora el pasado trunco
de las Fiestas en su suelo.
En hoy sus gentes desarrollan
Proyectos en que descollan
objetivos conducentes
a rescatar nuevamente
su Gran "FIESTA DE LA OLLA".

En el otro extremo brilla
como un paisaje de afiche,
entre olores a trapiche
la Comunidad SEVILLA.
Es la tierra maravilla
de dulzuras que se anhelan
y que exhibe en sus parcelas
el fértil Cañamelar
que la incita a celebrar
sus "FIESTAS DE LA PANELA".

QUIEBRALOMO rica y fina
cimentada en piedras de oro,
guarda en su seno un tesoro
más valioso que sus minas.
Es la Virgen que ilumina
sus acciones y estará
agradecida y tendrá
una Fiesta encantadora
a su Santa Protectora
VIRGEN DE CHIQUINQUIRÁ.

Desde el África candente
donde dejó sus raíces,
llegó el Negro sin matices
a este Nuevo Continente.
Y abajo en GUAMAL presente
se ubicó y aquí lo integro
como hermano y me alegro
que ya no sea esclavizado
y que fatigue ese pasado
con su CARNAVAL DEL NEGRO.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

¡Oh, Sipirra Guarapera,
musical y soñadora;
cultural, emprendedora,
tan deportiva y rumbera!
Entre todas la Primera
y con orgullo destapo,
como un Indígena guapo
con actitud de Indio nato
sus virtudes y defectos
escritos con mis decretos
en las "FIESTAS DEL GUARAPO".

Guarapito Canillón
embriágame con tus gotas
para que viertan mis notas
torrentes de Inspiración.
A en este alegre Pregón,
con Rima dulce y picante
te tendré siempre adelante,
vivando tu Festival
como Evento Cultural
de nuestra Tierra Pujante.

Realmente son bastantes
los que cegó tu espejismo,
hundiéndolos en abismos
con tus sorbos embriagantes.
Hiciste ser pedantes
a tus sórdidos bohemios
llevando hasta el Cementerio
muchos de tus seguidores,
los ilustres Tomadores
con que formaste un Imperio.

Hoy estoy preocupado
porque te siento enfermizo,
al ver que tu fuerte hechizo
sin dudas se ha rebajado.
Ya no eres solicitado
por la Sociedad de ahora
como ocurría en otrora
con las gentes de ese ayer,
sorbiéndote con placer
para gozar dando lora.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Tu beba mucho ha diezmado
Guarapito parrandero;
ya no sueñas de primero
en Eventos preparados
pues vemos que te han cambiado
por el Ron, Whisky o Cerveza
y esto me da gran tristeza
porque te vas a acabar,
ya no te quieren tomar
diciendo que eso es bajeza.

¡Guarapo ponte las pilas!
no te dejes terminar,
que aún puedes conformar
de Borrachitos las filas.
¡A ti nadie te aniquila!
La Fama aquí la has tenido
donde formaste tu nido
con los ancestros de ayer;
no vayas a perecer
sepultándote en el olvido.

Y ya para terminar
me enfoco en Gastronomía;
por eso les pido vía
para este Tema empezar.
'Mil platos pá degustar
se preparan en cocina:
arepas ricas de harina
y el llamado Macho Rucio,
comida que aún anuncio,
aunque es manjar que declina.

El Sancocho de Gallina,
de Cerdo o Carne de res,
es comida que a la vez
se convierte en vianda fina,
Y cocinado en la tina
otro plato se nos narra:
son los Frijoles con Garra
que nunca pueden faltar,
por eso es un manjar
que a la tradición se amarra.

Y si alguien no está seguro
del Plato que expreso invito

para que vaya cualquier día hasta La Playa
al Restaurante de Arturo.
Con tajadas de maduro
los Frijoles, con pezuña
y chicharrón pá que ruña,
arepa de choclo, guiso,
costilla frita o chorizo...
¡Se chupará hasta las uñas!

Continuando por la senda
de nuestra Gastronomía
los llevo a la Galería
allí y espero que se sorprendan.
Es experiencia tremenda
estar frente a la abundancia
de aromas y de fragancias
de productos ancestrales:
estacas, roscas, tamales,
bizcochos de relevancia.

Envueltos de maíz tierno
o de choclo, es lo mismo
en ese gran pluralismo
del grano sacro y eterno.
Allí no hay nada moderno
con tanto y tanto mecato,
con el peculiar Hogagato,
el blancuzco chiquichoque,
el anisado Alfandoque
que comemos sin recato.

Y les ofrezco los Chorizos
que en Sipirra son bandera
de la industria Fritanguera
donde Lilia, más preciso.
Es un bocado de hechizo
se los digo a boca llena,
igualmente la Rellena,
quiero decir, la Morcilla
de hechura poco sencilla
pero en realidad muy buena.

En fin, es solo una muestra
de la gran Gastronomía
que utiliza cada día
la vasta población nuestra.

La degustación es vuestra
para honrar el paladar
al almorzar o al cenar
con platos tan exquisitos,
ya sean cocidos o fritos
imposibles de dejar.

Espero no tengan hambre
con tanta y tanta comida;
pero si traen escondida
la lonchera o bien su fiambre,
evítense el calambre
de tanto rato parados;
vayan, coman apurados
y vuelvan ligeramente
para escuchar al siguiente
Decretero en el Tablado.

Adiós, oh Riosucio mío
me despido como hermano;
te doy mi apretón de mano
para no darte hastío.
Conserva ese Poderío
que mantienes desde antaño
Causando Bien, nunca daño
con tu alegre Carnaval,
fanal de la Cultura
que nos das cada dos años.

Oliverio Capazco R.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
3	Promover, preservar y fortalecer las tradiciones, expresiones culturales y manifestaciones patrimoniales propias del Pre-Carnaval de Riosucio mediante la literatura matachinesca y una exposición de trajes de las cuadrillas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

En cumplimiento del objetivo orientado a promover, preservar y fortalecer las tradiciones, expresiones culturales y manifestaciones patrimoniales propias del Pre-Carnaval de Riosucio, la Corporación Carnaval de Riosucio desarrolló diferentes acciones encaminadas a salvaguardar y visibilizar los conocimientos, prácticas, símbolos y expresiones que hacen parte de esta importante manifestación cultural.

El Pre-Carnaval constituye una etapa fundamental dentro del ciclo festivo del Carnaval de Riosucio, ya que permite preparar a la comunidad para la celebración principal y, al mismo tiempo, mantener activas las expresiones culturales que han sido transmitidas de generación en generación. En este contexto, las actividades desarrolladas estuvieron dirigidas a fortalecer la memoria colectiva, incentivar la participación comunitaria y acercar especialmente a las nuevas generaciones al conocimiento de las tradiciones carnavaleras.

El Decreto cumple varias funciones dentro de la tradición:

La preparación y desarrollo de los Decretos del Carnaval de Riosucio, se tuvo como propósito fundamental preservar, fortalecer y dinamizar la tradición de la literatura matachinesca, garantizando la participación de diferentes voces, estilos, generaciones y expresiones culturales que hacen parte de la identidad del Carnaval.

Para la selección de los decreteros se buscó mantener un equilibrio entre la tradición y las nuevas expresiones de la literatura carnavalera, generando espacios para que diferentes cultores y portadores de esta manifestación pudieran participar y aportar sus conocimientos, experiencias y propuestas creativas.

Uno de los criterios principales fue brindar la oportunidad a nuevos decreteros, especialmente a personas vinculadas con el ámbito rural y campesino, que conservan una relación cercana con las tradiciones, las costumbres y los saberes ancestrales de sus comunidades. De esta manera, se pretende ampliar la participación y favorecer el relevo generacional y territorial de los portadores de la tradición.

De igual manera, se contempló la participación de decreteros con formación y sensibilidad artística, incorporando propuestas que presentan diferentes formas de creación literaria y escénica. La participación de artistas como Eliana y otros cultores permite enriquecer el ejercicio del Decreto mediante nuevas perspectivas, recursos expresivos y formas de interpretación, sin perder de vista los elementos fundamentales de la tradición matachinesca.

Asimismo, se planteó la incorporación de un Decreto de carácter musical, concebido como un espacio de encuentro de diferentes elementos que convergen en el Carnaval. Esta propuesta permite integrar la palabra, la música, la interpretación, la poesía y otros recursos artísticos, evidenciando la capacidad del Carnaval para articular diversas manifestaciones culturales en torno a una misma celebración.

Diversidad de formas literarias

Otro de los aspectos considerados fue la diversidad de recursos y estructuras utilizados por los decreteros. Los textos seleccionados no responden a una única forma de escritura, sino que reflejan la riqueza de la literatura matachinesca, mediante la utilización de diferentes estructuras poéticas y literarias.

Entre las formas identificadas se encuentran composiciones en versos alejandrinos, versos rimados, diferentes estructuras métricas y versos libres, de acuerdo con la intención creativa y expresiva de cada autor.

Esta diversidad constituye un elemento importante para la salvaguardia de la manifestación, pues permite reconocer que la literatura del Carnaval puede expresarse a través de diferentes recursos, siempre que conserve su relación con el espíritu, los valores, la identidad y las características propias de la tradición matachinesca.

De esta manera, los Decretos se convierten no solamente en una actividad de carácter festivo, sino también en un espacio de creación, transmisión de conocimientos, expresión artística, memoria colectiva y participación comunitaria.

Revisión de los textos

Como parte del proceso de preparación, los textos elaborados por los decreteros son sometidos a un proceso de revisión por parte del Comité de Matachines, con el propósito de acompañar y verificar los aspectos relacionados con la estructura literaria de las propuestas.

Dentro de esta revisión se tienen en cuenta aspectos como la ***métrica, la rima, la estructura de los versos, la coherencia del texto y los recursos propios de la literatura matachinesca****, respetando, al mismo tiempo, el estilo particular de cada autor.*

Este acompañamiento permite fortalecer la calidad de los textos sin limitar la creatividad de los decreteros, procurando que cada propuesta conserve su identidad y particularidad. El proceso también constituye un mecanismo de transmisión de conocimientos entre quienes poseen experiencia en la tradición y quienes están incursionando o fortaleciendo su participación dentro de la literatura carnavalera.

La participación de diferentes perfiles de decreteros responde a la necesidad de mantener viva y dinámica la tradición, promoviendo espacios para los portadores con trayectoria, los nuevos talentos, las comunidades campesinas, los artistas y demás personas vinculadas con la manifestación.

En este sentido, cada Decreto representa una oportunidad para transmitir conocimientos entre generaciones y para mantener vigente una de las expresiones fundamentales del Carnaval de Riosucio. La diversidad de voces, estilos literarios y formas de interpretación contribuye a que la tradición no permanezca estática, sino que continúe desarrollándose dentro de sus propios referentes culturales.

Por lo anterior, el proceso de selección y preparación de los Decretos tuvo en cuenta la trayectoria y vinculación de los participantes con la tradición, la posibilidad de incorporar nuevos portadores, la diversidad territorial y cultural, la variedad de recursos literarios y artísticos y el acompañamiento del Comité de Matachines.

Durante este período se realizaron diferentes jornadas de ensayo, revisión y acompañamiento, en las cuales se trabajó de manera particular con cada uno de los participantes, teniendo en cuenta las características de sus textos, su estilo de interpretación y la propuesta que cada decretero había construido para su presentación.

El proceso permitió preparar de manera progresiva la puesta en escena en el proscenio, revisando aspectos relacionados con la expresión oral, manejo de la voz, ritmo, pausas, proyección, presencia escénica, desplazamiento, interacción con el público y apropiación del texto. De igual manera, se realizaron ajustes

encaminados a lograr que cada propuesta pudiera ser presentada de manera clara y coherente, conservando la esencia de la literatura matachinesca.

Un aspecto importante del proceso fue reconocer y respetar la diversidad de estilos interpretativos de los participantes. Algunos decreteros optaron por desarrollar una puesta en escena con elementos más cercanos a lo teatral, incorporando recursos de actuación, movimientos, personajes, gestualidad y diferentes recursos escénicos que permitieron complementar la interpretación del texto.

Otros participantes, por su parte, decidieron conservar una propuesta más cercana al estilo tradicional del decretero del Carnaval de Riosucio, privilegiando la palabra, la declamación, la estructura del texto, la expresión oral, la sátira, el humor y la relación directa con el público, elementos que históricamente han caracterizado esta manifestación.

Así, los Decretos seleccionados buscan contribuir al fortalecimiento de la literatura matachinesca como expresión del patrimonio cultural del Carnaval de Riosucio, articulando ***memoria, tradición, creación, participación comunitaria, relevo generacional y diversidad artística****, en concordancia con los procesos de salvaguardia de la manifestación.*

Como segunda estrategia se desarrolló una exposición de trajes utilizados por las cuadrillas del Carnaval de Riosucio, concebida como un espacio de reconocimiento, valoración y divulgación de la riqueza artística y cultural de esta manifestación.

La exposición permitió presentar a la comunidad diferentes elementos relacionados con la elaboración y utilización de los trajes de las cuadrillas, destacando sus características, diseños, colores, materiales, simbología y relación con las representaciones desarrolladas durante las actividades carnavaleras.

Los trajes constituyen una parte esencial de la identidad visual de las cuadrillas y representan el resultado de conocimientos y habilidades que han sido transmitidos entre generaciones. Su elaboración involucra procesos creativos y artesanales en los cuales participan diferentes personas vinculadas a la tradición, entre ellas diseñadores, confeccionistas, artesanos, artistas, integrantes de las cuadrillas y portadores de conocimientos relacionados con la manifestación.

La exposición permitió reconocer este trabajo y visibilizar el valor cultural que existe detrás de cada traje, entendiendo que no se trata únicamente de elementos utilizados para una presentación, sino de piezas que hacen parte de la memoria y de la historia de las cuadrillas.

De igual manera, este espacio contribuyó a que visitantes y habitantes del municipio pudieran conocer con mayor profundidad los elementos que caracterizan las diferentes representaciones de las cuadrillas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación social del patrimonio cultural.

A través de la exposición y de la promoción de la literatura matachines se generaron espacios de encuentro en los cuales los participantes pudieron reconocer elementos propios de la identidad cultural riosuceña y comprender la importancia de conservar las tradiciones que caracterizan el Carnaval.

La apropiación del patrimonio se fortalece cuando la comunidad conoce, reconoce, valora y participa activamente en las manifestaciones culturales. Por esta razón, las actividades del Pre-Carnaval se constituyeron en escenarios de participación y sensibilización, permitiendo que la ciudadanía se vinculara de manera activa con los procesos de salvaguardia.

De igual manera, se contribuyó a fortalecer el sentido de pertenencia hacia el Carnaval de Riosucio, resaltando su importancia como manifestación cultural colectiva y como elemento fundamental de la identidad del municipio.

Las acciones desarrolladas en el marco del Pre-Carnaval permitieron fortalecer diferentes componentes de la manifestación cultural del Carnaval de Riosucio, mediante la promoción de la literatura matachinesca y la realización de una exposición de trajes de las cuadrillas.

Estas actividades contribuyeron a mantener viva la memoria colectiva, reconocer el trabajo de los portadores de la tradición y generar espacios para la transmisión de conocimientos entre generaciones. De igual manera, permitieron acercar a la comunidad al patrimonio cultural de Riosucio, fortaleciendo su valoración, apropiación y reconocimiento.

La literatura matachinesca y los trajes de las cuadrillas constituyen elementos fundamentales para comprender la riqueza simbólica, artística y cultural del Carnaval. Su promoción y preservación durante el Pre-Carnaval aportan al proceso de salvaguardia de la manifestación y contribuyen a garantizar su continuidad como expresión cultural viva, dinámica y representativa de la identidad riosuceña.

En este sentido, las actividades desarrolladas se articulan con el propósito de fortalecer las acciones de salvaguardia del Carnaval de Riosucio y con la necesidad de garantizar que los conocimientos, prácticas y expresiones culturales continúen siendo transmitidos, apropiados y recreados por las nuevas generaciones.

A través de los textos preparados por sus integrantes se desarrollan temáticas relacionadas con la realidad social, cultural y comunitaria, utilizando recursos propios de la tradición carnavalera como la sátira, la creatividad, la crítica, el humor y la representación simbólica.

Durante el proceso de preparación se promovió la creación colectiva de textos y contenidos que posteriormente fueron incorporados a las presentaciones.

Este ejercicio permitió fortalecer la escritura, la oralidad, la expresión artística y la capacidad creativa de los participantes, al mismo tiempo que contribuyó a mantener viva una de las expresiones más representativas de la literatura del Carnaval de Riosucio.

La literatura carnavalera permite, además, que las Cuadrillas establezcan un diálogo con la comunidad y reflejen diferentes aspectos de la vida social y cultural del municipio.

Las actividades de Cuadrillas promovieron una amplia participación de la comunidad, fortaleciendo los espacios de encuentro y convivencia alrededor de la cultura.

En el proceso participaron personas de diferentes edades y sectores sociales, generando espacios de integración entre generaciones y promoviendo el reconocimiento de los saberes de quienes han participado históricamente en esta manifestación.

La participación comunitaria permitió fortalecer los vínculos entre familias, grupos culturales, artistas, portadores de la tradición y demás actores del Carnaval.

Asimismo, las actividades contribuyeron a generar espacios de encuentro en los que la comunidad pudo conocer, acompañar y valorar el trabajo realizado durante el proceso de preparación.

I DECRETO DEL CARNAVAL – septiembre 19 de 2026

Decreteros

1-AGRUPACIÓN: SON DE CAÑA - SONEROS GUARY REY Y CHORRO CRUZ

Directamente desde Puelto Lico
Arrancan está tanda,
De Decreto musical,
Con cariño fraternal,
Pa' todos... " Llegó la Banda".

<u>Al finalizar los créditos</u>

AGRUPACIÓN: SON DE CAÑA –

SONEROS GUARY REY Y CHORRO CRUZ interpretados por

Nicolas Andrés Lerma Ortega y Cristian Camilo Díaz Murcia.

2- OLIVERIO TAPASCO "EL JUGLAR DE SIPIRRA"

Don Oliverio de Jesús Tapasco Reyes

Reconocido poeta de la vereda Sipirra del Resguardo Indigena de Cañamomo y Lomaprieta, docente pensionado, es escritor de Letras para cuadrillas de los carnvales de Sipirra, la Iberia y Riosucio, su amor por su tierra lo ha llevado a escribir siempre exaltando los valores de la idiosincracia y cultura riosuceña.

3- MARTIN SEPULVEDA "UN NOVEL MATACHIN"

Martin Sepulveda López

Es un joven Riosuceño, Estudiante de Tecnología en sistemas, deportista, triatleta, que desde niño ha admirado el carnaval y hoy se estrena como escritor y decretero, buscando demostrar que actualmente los jóvenes también pueden preservar la tradición.

4-HANNER TREJOS "EL JUGUAR DE TUMBABARRETO"

Hanner Alexis Trejos Obando, Químico Farmaceutico de profesión, ha sido capitán de cuadrillas infantiles, escritor de letras y decretero en varias versiones del Carnaval, también ha hecho la voz del diablo para algunos actos matachinescos.

Decreto: "**En tierra de Jaguares no hay Tigre".**

5- DECRETO LOS CORROMPIDOS, "LA MALA FRECUENCIA"

Decreteros:

Eliana Medina, La Rasta de Lucifer, personaje: la riosuceña desentendida.

James Mamerto, La Gotera Mayor, personaje: matachín.

Alirio Medina, Corrompido Mayor, personaje: locutor.

Decreto Corrompido, La Mala Frecuencia nace de una ausencia: la ausencia del ritual festivo, de la palabra que se encuentra, se burla, se contradice y se vuelve memoria.

Este decreto se inspira en La Paila Mocha, en aquella emisora de pueblo donde la palabra matachinesca encontraba frecuencia, eco y complicidad. Se alimenta también de fragmentos de Había una vez un pueblo y vuelve la mirada hacia los escritos de CeGil y Tatines, porque en Riosucio la memoria también se escribe, se declama, se grita, se escucha y se carnavaliza.

Aquí la palabra es protagonista.

Una palabra que no pretende quedarse quieta ni solemne, sino volver a caminar por las calles, meterse por las rendijas, colarse en las casas y buscar nuevamente el oído de los riosuceños.

Este es un decreto hecho de voces, recuerdos, personajes y frecuencias; un intento por recuperar aquello que hace del Carnaval un ritual vivo: la palabra matachinesca.

Y esperamos que a los riosuceños les dé la gana de escuchar este decreto.

Que les dé la gana de escuchar la palabra. Que les dé la gana de reconocerse en ella.

Porque el Carnaval no es de unos pocos. El Carnaval lo hacemos todos.

Lo soñamos todos. Lo cuidamos todos. Y cuando lo nombramos, vuelve a vivir.

Escrito por: Eliana Medina - la Rasta de Lucifer-

James mamerto la gotera mayor y Margarita Obando Trejos.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
4	Garantizar la participación incluyente de la comunidad, promoviendo la vinculación de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades triétnicas y visitantes, sin distinción alguna.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

En desarrollo de las actividades programadas en el marco del Pre-Carnaval de Riosucio, la Corporación Carnaval de Riosucio orientó sus acciones hacia la generación de espacios de participación incluyente, buscando que la comunidad pudiera vincularse activamente a las diferentes actividades culturales, artísticas, tradicionales y comunitarias que hacen parte de esta importante manifestación cultural.

La participación de la comunidad constituye un elemento fundamental para la permanencia y salvaguardia del Carnaval de Riosucio, teniendo en cuenta que se trata de una manifestación colectiva construida y recreada por diferentes generaciones y sectores de la población. En este sentido, las actividades fueron concebidas como espacios abiertos al encuentro, la integración, la convivencia y el reconocimiento de la diversidad cultural y social existente en el territorio.

Uno de los principales propósitos es promover la participación de niños, niñas y jóvenes como actores fundamentales para la continuidad de las tradiciones del Carnaval.

A través de las diferentes actividades culturales y pedagógicas desarrolladas durante el Pre-Carnaval, se incentivó su acercamiento a las manifestaciones propias de la celebración, permitiéndoles conocer elementos

relacionados con la literatura matachinesca, las cuadrillas, los trajes, la música, las expresiones artísticas, los personajes y demás componentes de la tradición.

La vinculación de las nuevas generaciones representa un aspecto esencial para el relevo generacional, dado que permite que los conocimientos y prácticas culturales sean transmitidos de manera directa entre quienes poseen los saberes tradicionales y quienes están llamados a continuar su recreación y permanencia.

De esta manera, se promovió que niños, niñas y jóvenes no fueran únicamente espectadores, sino que pudieran reconocerse como participantes y futuros portadores de la tradición.

Los adultos mayores poseen experiencias, relatos, conocimientos y recuerdos relacionados con diferentes épocas del Carnaval, constituyéndose en referentes fundamentales para comprender la evolución de la manifestación cultural y sus transformaciones a través del tiempo.

Su participación permitió fortalecer el intercambio de conocimientos entre generaciones y reconocer el valor de la memoria oral como mecanismo de transmisión de las tradiciones.

Asimismo, se propiciaron espacios de encuentro en los que las experiencias de las personas mayores pudieron relacionarse con las nuevas generaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y del sentido de pertenencia hacia el Carnaval de Riosucio.

Calle 10 No. 7 - 80 Telefax 859 2710 Riosucio Caldas - Colombia
www.carnavalriosucio.org / E - mail: carnaval@carnavalriosucio.org

La Corporación Carnaval de Riosucio, mediante las actividades desarrolladas durante el Pre-Carnaval, promovió espacios de participación incluyente orientados a garantizar la vinculación de diferentes sectores de la comunidad.

La participación de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas, así como de visitantes nacionales y extranjeros, permitió fortalecer el carácter colectivo y diverso de la manifestación.

Estas acciones contribuyeron a consolidar el Pre-Carnaval como un espacio de encuentro, integración, convivencia y transmisión cultural, en el que las diferencias son reconocidas como parte de la riqueza de la comunidad.

De esta manera, la inclusión y la participación se constituyeron en elementos fundamentales para la salvaguardia del Carnaval de Riosucio, fortaleciendo la apropiación social del patrimonio, el relevo generacional y la continuidad de las tradiciones que hacen parte de la identidad cultural del municipio.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
5	Implementar acciones de promoción, divulgación y comunicaciones del Pre-Carnaval de Riosucio, a través de medios de comunicación, redes sociales y demás estrategias que permitan la apropiación social, la participación ciudadana y la difusión de la programación.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

En desarrollo de las actividades programadas para el **Pre-Carnaval de Riosucio**, la Corporación Carnaval de Riosucio implementó diferentes acciones de **promoción, divulgación y comunicación**, orientadas a garantizar que la comunidad riosuceña, los portadores de la tradición, los grupos culturales, las instituciones, los visitantes y la ciudadanía en general conocieran oportunamente la programación y pudieran vincularse activamente a las diferentes actividades previstas.

Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer la **apropiación social del Carnaval de Riosucio**, promover el reconocimiento y valoración de sus manifestaciones culturales y tradicionales, incentivar la participación ciudadana y contribuir a la preservación de una de las expresiones patrimoniales más representativas del municipio, mediante el uso articulado de medios de comunicación tradicionales, plataformas digitales, redes sociales y estrategias de difusión comunitaria.

La estrategia de comunicaciones se desarrolló de manera progresiva, teniendo en cuenta las diferentes etapas del Pre-Carnaval, con el fin de generar expectativa, informar sobre las actividades, fortalecer el sentido de pertenencia y mantener una comunicación permanente con la comunidad durante el desarrollo de la programación.

La difusión permitió comunicar de manera anticipada los diferentes eventos y actividades, generando una mayor expectativa entre la ciudadanía y facilitando la organización de los participantes, artistas, agrupaciones culturales, portadores de la tradición y demás actores vinculados a la programación.

De igual manera, se promovió la circulación de información relacionada con el significado cultural de las actividades del Pre-Carnaval, procurando que la comunicación no se limitara únicamente a anunciar fechas y horarios, sino que contribuyera a fortalecer el conocimiento sobre la tradición matachinesca, la memoria colectiva y los valores culturales que caracterizan al Carnaval de Riosucio.

Corporación Carnaval de R...
está en **Pueblo Carnavalero Y Endia...**
14 sept ·

¡PROGRAMACIÓN DEL PRIMER DECRETO!

👋 Nos vemos el 19 de septiembre desde las 11:00 am en el voceo

Corporación Carnaval de Riosu...
13 sept ·

📣👺¡OIGAA, OIGAAA!

Nos volvemos a encontrar este próximo 19 de septiembre en el PRIMER DECRETO rumbo al Carnaval 2027. ¡Los y las esperamos en nuestra Perla del Ingrumá!

Las redes sociales constituyeron una herramienta fundamental para ampliar la cobertura de las actividades y facilitar una comunicación directa con la comunidad.

A través de las redes sociales oficiales de la Corporación Carnaval de Riosucio, especialmente Facebook e Instagram, se realizaron publicaciones relacionadas con la programación, invitaciones, piezas gráficas, contenidos informativos, registros fotográficos y audiovisuales y demás información de interés para la ciudadanía.

Estas plataformas permitieron mantener una comunicación dinámica y permanente, posibilitando que la comunidad pudiera consultar y compartir la información relacionada con las actividades del Pre-Carnaval.

Asimismo, se incentivó la participación de los usuarios mediante la interacción con las publicaciones, la difusión de contenidos y el intercambio de información, contribuyendo a ampliar el alcance de los mensajes y a generar una mayor presencia del Pre-Carnaval en los espacios digitales.

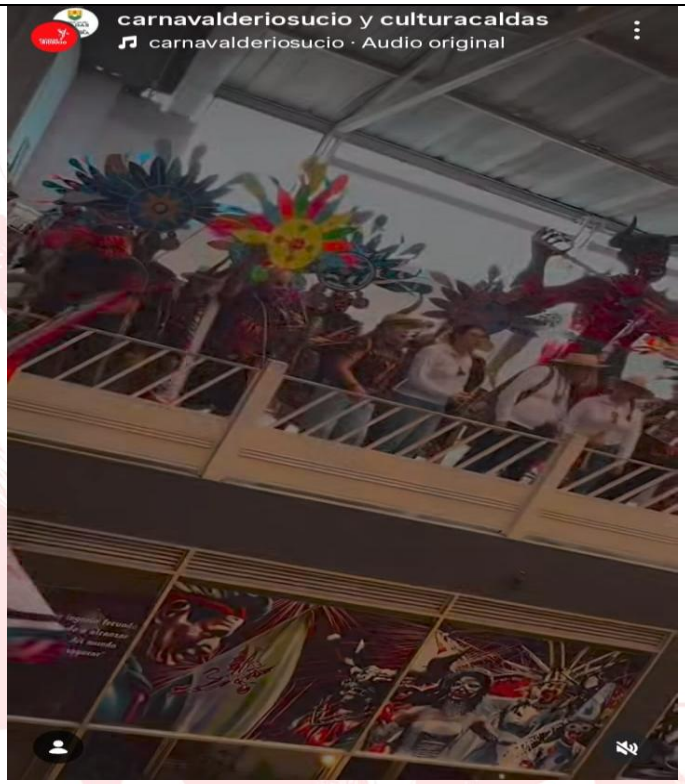
carnavalderiosucio y culturacaldas
carnavalderiosucio · Audio original

carnavalderiosucio y culturacaldas
carnavalderiosucio · Audio original
¿Preparados?

carnavalderiosucio
100
7
1
carnavalderiosucio ¡Continúan las gestiones para la realización del Primer Decreto! ✍️👺
La Corporación Carnaval de Riosucio y la Administración Municipal se reúnen para ultimar detalles de seguridad, prevención y logística para la realización del primer Decreto del Carnaval de Riosucio.
¡Nos vemos el sábado, 19 de septiembre! 💃🎉
[menos]
12 de septiembre
carnavalderiosucio y 3 personas más
Saqueazipa · Mi Pueblo Es Un Carnaval

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
6	Incorporar un pendón institucional de la Secretaría de Cultura de Caldas en todas las actividades, conforme a las especificaciones de imagen de la Gobernación vigentes para el año 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

El pendón institucional fue dispuesto en los espacios donde se desarrollaron las actividades programadas, procurando que su ubicación permitiera una adecuada visibilidad para los asistentes, participantes, artistas, portadores de la tradición, medios de comunicación y comunidad en general.

Su instalación se realizó teniendo en cuenta las características y condiciones particulares de cada escenario, buscando que el elemento permaneciera visible durante el desarrollo de las actividades y que pudiera ser identificado tanto por los asistentes presenciales como en los registros fotográficos y audiovisuales realizados durante las jornadas.

La ubicación del pendón se efectuó procurando mantener una presentación ordenada y acorde con la naturaleza de cada actividad, evitando interferir con el desarrollo de los actos culturales, recorridos, presentaciones artísticas o demás componentes de la programación.

Cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional

La Corporación Carnaval de Riosucio tuvo en cuenta las especificaciones de imagen institucional vigentes para el año 2026, con el propósito de garantizar el uso adecuado de los elementos de identificación de la Gobernación de Caldas y de la Secretaría de Cultura de Caldas.

En este sentido, se procuró que el pendón utilizado conservara las características institucionales correspondientes, respetando aspectos relacionados con su presentación, visibilidad y ubicación dentro de los espacios destinados para las actividades.

VISIBILIZACIÓN DEL APOYO INSTITUCIONAL

La presencia del pendón de la Secretaría de Cultura de Caldas permitió hacer visible ante la comunidad el acompañamiento institucional al proceso cultural desarrollado por la Corporación Carnaval de Riosucio.

Este componente resulta especialmente importante dentro de las actividades relacionadas con el Pre-Carnaval, debido a que permite reconocer la articulación existente entre las organizaciones culturales, las instituciones públicas y la comunidad para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales y patrimoniales del departamento.

La identificación institucional también contribuyó a que los asistentes pudieran reconocer de manera clara la participación y acompañamiento de la Secretaría de Cultura de Caldas en las actividades desarrolladas.

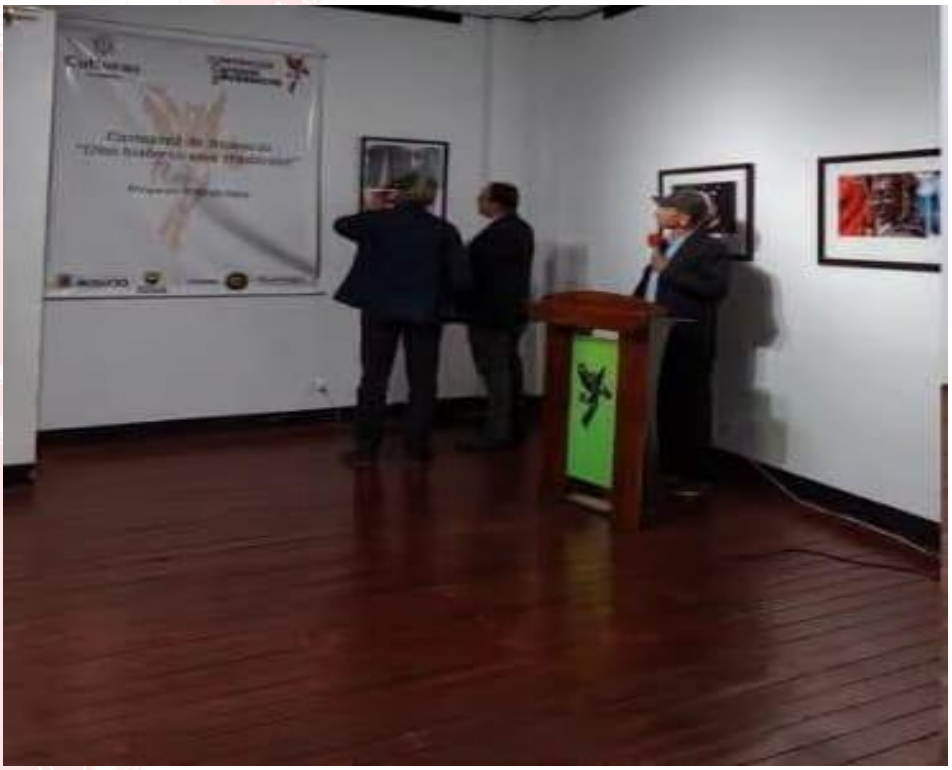

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO CULTURAL

La incorporación del pendón representa igualmente una acción de articulación entre la Corporación Carnaval de Riosucio y la Secretaría de Cultura de Caldas, en el marco de los procesos encaminados al fortalecimiento de la cultura, la identidad y el patrimonio cultural del departamento.

A través de esta acción se contribuyó a reconocer el papel de las instituciones públicas en el acompañamiento de iniciativas culturales y a fortalecer los vínculos entre las entidades y las organizaciones encargadas de promover, preservar y transmitir las manifestaciones culturales propias de los territorios.

En el caso del Carnaval de Riosucio, esta visibilización adquiere especial relevancia debido a la importancia de promover acciones orientadas a la salvaguardia de las tradiciones, la transmisión de saberes, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural.

La incorporación del pendón institucional de la Secretaría de Cultura de Caldas en las actividades del Pre-Carnaval de Riosucio permitió cumplir con los compromisos relacionados con la visibilidad institucional y el manejo adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con las especificaciones vigentes para el año 2026.

Esta acción no solo permitió identificar el acompañamiento institucional en los diferentes escenarios, sino que también contribuyó al fortalecimiento de la articulación entre la institucionalidad y los actores culturales del territorio. Asimismo, su presencia en los espacios y registros de las actividades permitió dejar evidencia del cumplimiento de los compromisos establecidos y del acompañamiento institucional al desarrollo de las acciones encaminadas a la promoción, preservación y salvaguardia del Carnaval de Riosucio.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
7	Otorgar los créditos institucionales a la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, incluyendo piezas impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa, entre otras.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Como parte de las acciones de promoción del proyecto, se incluyó la identificación institucional correspondiente en las diferentes **piezas gráficas y materiales de divulgación** elaborados para comunicar la programación y convocar a la comunidad.

Dentro de estos materiales se contemplaron piezas destinadas a medios físicos y digitales, tales como invitaciones, afiches, piezas informativas, publicaciones para redes sociales, material promocional y demás elementos utilizados para divulgar las actividades.

En las estrategias de comunicación digital también se realizó la identificación institucional correspondiente.

Las publicaciones relacionadas con el proyecto y sus actividades fueron difundidas a través de las redes sociales y plataformas digitales utilizadas por la Corporación Carnaval de Riosucio, incluyendo contenidos informativos, invitaciones, piezas gráficas, fotografías, videos y publicaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades.

En estos contenidos se incorporó la referencia correspondiente a la **Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura**, contribuyendo a garantizar que el acompañamiento institucional fuera reconocido en los diferentes espacios digitales donde se difundió información del proyecto.

La utilización de estos medios permitió ampliar significativamente el alcance de los créditos institucionales, teniendo en cuenta que las plataformas digitales facilitan la circulación y redistribución de los contenidos por parte de la ciudadanía, organizaciones culturales, medios de comunicación y demás actores interesados en el Carnaval de Riosucio.

En los contenidos destinados a medios de comunicación, particularmente aquellos de carácter radial, televisivo y audiovisual, se contempló igualmente la inclusión de los créditos institucionales correspondientes.

La mención de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura en estos espacios permitió reconocer el acompañamiento institucional ante las audiencias que accedieron a la información mediante radio, televisión, entrevistas, contenidos audiovisuales, registros de actividades y demás formatos de comunicación utilizados durante el desarrollo del proyecto.

Durante la ejecución presencial de las actividades se procuró igualmente garantizar la presencia de la identificación institucional en los espacios correspondientes.

Para ello, se contempló la utilización de elementos de visibilidad institucional, entre ellos el pendón de la Secretaría de Cultura de Caldas, ubicado en los escenarios donde se desarrollaron las actividades, de acuerdo con las condiciones y características de cada espacio.

La presencia de estos elementos permitió que la comunidad y los asistentes reconocieran el acompañamiento institucional durante la realización de las actividades, complementando la estrategia de créditos implementada en las piezas de comunicación.

Asimismo, la presencia de la identificación institucional quedó registrada en diferentes fotografías y videos realizados durante las actividades, constituyendo evidencia del cumplimiento de este compromiso.

Cordialmente,

CARMEN LILIANA PELAEZ TEJOS
Representante Legal
Corporación Carnaval de Riosucio
C.C. No. 25060042 de Riosucio Caldas
Dirección Calle 10 #7 - 80
Teléfono: 3243676170 – 3243676171 - 3216923907
Correo electrónico: corporacioncarnavalderiosucio@gmail.com
carnavalderiosucio2023@gmail.com